DECRETO N° 0289 DE

(26 SEP 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016 y Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 31 de la Ordenanza 016 del 29 de noviembre de 2016 y Decreto 422 del 21 de diciembre de 2016, "Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador".

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 254 del 04 de septiembre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que el Director Financiero de Presupuesto expidió certificado de disponibilidad presupuestal 7000086904 del 25 de agosto de 2017, por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2017335709 del 5 de septiembre de 2017, suscrito por la Secretaria de Educación, solicita traslado presupuestal por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar gastos de inversión por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE, del proyecto – "*Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca*", ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos en la Secretaría de Educación por valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE, con el fin de cumplir, con el proyecto - "*Desarrollo y modernización de la Secretaría de Educación para la adecuada dirección y administración del servicio educativo Cundinamarca*".

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297230 - 2017	1113	06-07-2017	**Proyecto:** Desarrollo y modernización de la Secretaría de Educación para la adecuada dirección y administración del servicio educativo Cundinamarca

Que el Director Financiero de Presupuesto, emitió concepto favorable del 05 de septiembre de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETO N° 0289 DE

(26 SEP 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación, contracreditando el presupuesto de gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por valor SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7000086904 del 25 de agosto de 2017, expedidos por el Director Financiero de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda, así:

CONTRACREDITO

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIVISIÓN GCUN

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**630,000,000**
4							**EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA**					**630,000,000**
06							**PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO**					**630,000,000**
					086	Resultado	**META DE RESULTADO** - Incrementar de 72 a 82 puntos el indice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio	82	Num			
02							**SUBPROGRAMA - BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO**					**630,000,000**
					561	Producto	**META PRODUCTO** - Aumentar de 4 a 6 los procesos certificados para la prestación del servicio educativo en el marco del proceso de modernización de las Secretarías de educación establecido por el Ministerio de Educación	2	Num	0	1	630,000,000
							PROYECTO - Administración coordinación y prestación del servicio educativo en las IED y desarrollo de un proyecto de reorganización e integración escolar de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca					630,000,000
GR:4:4-06-02-561	A.1.4.1	29711907G	1-0100	07		Producto	**PRODUCTO** - Modernización de la SEC					630,000,000
TOTAL CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												**630,000,000**

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión, con base en el artículo anterior, así:

CRÉDITO
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1108
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIVISIÓN GCUN

POSPRE-CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL-FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO SPC-PRODUCTO	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							**GASTOS DE INVERSIÓN**					**630,000,000**
4							**EJE- INTEGRACION Y GOBERNANZA**					**630,000,000**

DECRETO N° 0289 DE

(26 SEP 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

06							**PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO**					**630,000,000**
					086	Resultado	**META DE RESULTADO** - Incrementar de 72 a 82 puntos el indice de transparencia departamental, al finalizar el cuatrienio	82	Num			
02							**SUBPROGRAMA -BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO**					**630,000,000**
					561	Producto	**META PRODUCTO** -Aumentar de 4 a 6 los procesos certificados para la prestación del servicio educativo en el marco del proceso de modernización de las Secretarías de educación establecido por el Ministerio de Educación	2	Num	0	1	630,000,000
							PROYECTO - Desarrollo y modernización de la Secretaría de Educación para la adecuada dirección y administración del servicio educativo Cundinamarca					630,000,000
GR:4:4-06-02-561	A.1.4.1	29723001G	1-0100	01		Producto	**PRODUCTO** - Sedes restauradas					630,000,000
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN												**630,000,000**

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 SEP 2017

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador

SECRETARIA JURÍDICA
GERMAN GOMEZ G. V.B

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Secretario de Hacienda

DECRETO N° 0289 DE

(26 SEP 2017)

"Por el cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación

MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ
Secretaria de Educación

Verificó y Revisó: Marluz Quevedo
Aprobó: Mario Humberto Martínez Peña
Proyectó: Fabián A. Lozano R.